



# Reforma electoral se discutirá en septiembre; "el INE ha actuado por capricho", dice Monreal

**A**PRO.- Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum anunciara una reforma al Instituto Nacional Electoral (INE) por considerar que se "extralimitó" en sus funciones, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, afirmó que en septiembre se realizará la reforma electoral en la Cámara de Diputados.

En entrevista en San Lázaro, el legislador morenista apoyó la declaración de la presidenta sobre la existencia de un grupo de consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo.

"Ha anunciado la presidenta también una nota o un aviso o una posición política que compartimos y que estamos de acuerdo, de ir construyendo una reforma electoral. No debe de extrañar a nadie que se haga esto. Cada seis años, desde hace tres décadas, yo recuerdo desde el 88, cada seis años después de la elección presidencial hay reformas electorales. Y esta ocasión no será la excepción, creo que la presidenta tiene razón al anunciar que su gobierno promoverá una reforma electoral". Nosotros estamos listos, pero será hasta el próximo primero de septiembre... El INE ha estado actuando de manera parcial. El INE ha estado actuando de manera extralimitada. "El INE ha estado

actuando por capricho y, en ese sentido, la crítica que hizo la presidenta de la República es correcta y es acertada", resaltó.

## REFORMAS DE SHEINBAUM SE DISCUTIRÁN HASTA EL PERIODO ORDINARIO

**Ricardo Monreal** también informó que las cinco iniciativas de reforma que iba a enviar la presidenta Claudia Sheinbaum para el periodo extraordinario se discutirán en el periodo ordinario que inicia en septiembre.

El diputado zacatecano adelantó que no habrá otro periodo extraordinario durante este año y explicó que la cinco reformas que serán discutidas en el próximo periodo ordinario son: Ley de amparo, Código de Procedimientos Penales, Ley Sobre Delincuencia Organizada y la Ley de lo Contencioso Administrativo, así como las reformas en materia de salud para los vapeadores y otras funciones de la Cofepris.

"Se termina el debate e incluso la actitud de estar criticando al Congreso de que íbamos a aprobar al vapor leyes importantes como las que se derivan de la Reforma Judicial, la Ley de Amparo, la del Código de Procedimientos Penales o la Ley sobre Delincuencia Organizada; no van a tratarse en este periodo extraordinario, va a ser hasta el periodo ordinario", detalló.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

25/06/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

